

R 70.182

~~Foll 447-19~~

(1)

Ga. FOLL. 13-20

DISCURSO SOBRE CEMENTERIOS

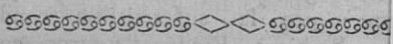
Ga. Foll.
13-20

ESCRITO POR EL MÉDICO DOCTOR

EN MEDICINA Y CIRUJÍA,

D. JOSÉ FR.^{CO} PEDRALBES,

INDIVIDUO DE LA JUNTA DE SANIDAD
DE SANTIAGO.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



00375540

El enterrar los muertos es un acto de piedad natural y necesario. El verificarlo con mas ó menos pompa y ceremonias fúnebres costosas; es efecto de una costumbre envejecida y autorizada. En los mas de los casos tienen poca parte las sagradas idéas religiosas; pues dicta lo principal (diré con Hervás), no el justo desahogo del dolor; sino la educacion viciosa y la vana supersticion. "Esos soberbios gastos de sepulturas y suntuosidad de sepuleros, dice S. Agustin, son, como consuelo de los vivos, pero no sufragio para los muertos." Se burla con razon el Cristiano de la ridiculez de los Mogoles, de los Albanos y de otros á quienes llama bárbaros, porque enterraban con el difunto su dinero y alhajas preciosas: y al propio tiempo no se repara que entre nosotros se empobrezcan las familias por el costo excesivo de los magnificos funerales. ¿Qué exemplo para abatir el orgullo en esta parte pudiera darse mejor que el filosófico y humilde testamento del gran Ciro, en que ordenaba como lo mas glorioso á su cádaver, el entregarlo á la tierra con la mayor sencillez y sin ningun lujo?



USC
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por esto el Sr. Carlos III, en su Cédula de 1787 manda, que la decencia y el ahorro se hagan compatibles en la construcción de Cementerios. Esto es lo que exige la humanidad, la filosofía y la Religión. Por lo demás repito con Eurípides: "enloquece el vivo que hace gastos inútiles por los muertos." Y yo añado, "perjuiciales á sus herederos. Baxo dicho respeto hallarán los sabios legisladores digna materia para mejorar la política y economía pública, con arreglo á los santos principios de humildad, que enseña la moral cristiana.

Aquí solo trato este objeto, como que lo es de la policía médica. La ley fundamental dirigida al bien comun, manda enterrar los difuntos donde menos incomoden á los vivos. Por lo mismo, no es imitable, la piadosa costumbre de los Egipcios y Chinos que en sus propias casas guardaban con el mayor aprecio el sagrado depósito de sus progénitores. Y mucho menos la supersticiosa conducta de Scytas, Ponticos, Berbicas, Esedones y otros, en quienes la mejor sepultura de los Padres, era el estómago de los hijos y parientes. Tampoco es admisible la extraña práctica de los Coléos y otras naciones Septentrionales, que dexaban los cadáveres colgados de los árboles para que el aire los consumiese. Menos sensibles nos parecen todavia los Hircanos, Caspios, é Indios, que los abandonaban á los perros y buitres.

Las mas de estas usanzas estremecen la humanidad, y todas ofenden la salud. No era tampoco exenta de perjuicios el sepultar ó sumergir á los muertos en las aguas, como lo hacían los Hiperboréos y Peones. Lo menos malo era el uso de los Griegos, Romanos, Galos, Erulos, Mexicanos, Japones, Parecas y otras gentes, que quemaban enteramente los cadáveres.

Este último es á veces preciso señaladamente despues de grandes batallas, para que el vencedor no tenga que abandonar el campo, como lo hizo Alejandro, despues de la victoria que logró contra Darío en Arbela, segun el prudente consejo de Aristóteles, para escapar los terribles efectos de la putridéz de los muchos muertos.

No obstante, la mayor parte de las naciones, con una uniformidad, que parece dictada por la natural convicción de preferencia, entierran los muertos; es decir, los depositan ó sepultan debaxo de tierra. La sola diferencia está en la elección de sitio.

Entre quantos se pudieron escoger, ninguno hay menos á proposito que los Templos, tanto por razones religiosas, como politicas y medicas. Las Iglesias, que son la Augusta Casa de Dios, deben ser el modelo del decoro, de la limpieza, del recogimiento. Todo se turba, y todo se profana por esta nociva práctica, introducida por la ignorancia, que á título de devoción, convirtió escandalosamente en sitio inmundo al lugar mas Santo. Yá no se percibe el grato olor del incienso sofocado por la cruel fetidez de los sepulcros. Y desde éste, como centro y dispensatorio, donde los fieles esperaban los Celestiales favores, se han visto dimanar y extender las epidémias y pestes asoladoras.

Consúltense las desgracias que refiere Haller, consiguientes á la infeccion de una Iglesia por los vapores cadavéricos. Véase lo que sufrió la campiña de Armañac, por un solo cádaver de Leitoure, segun cuenta Raulin. Lo que acaeció en un lugar junto á Nantes; los parosismos y muertes en la de S. Eustaquio de París, cuya historia cuenta Ferret. La epidémia de Saucic que provino de los enterramientos de la parroquia de S. Saturnino. Y las fiebres pútridas, que se difundieron desde la Catedral de Mompeller, en tiempo del célebre Médico Hauguenot. Lo que sucedió en varios Templos de Roma, á mediados del siglo pasado, donde por algunos años estuvo por esto sin uso el de Sta. Catalina in Cosmedin.

Y por último, lo que todos saben aconteció en la Catedral de Dijon, que fué preciso abandonarla, hasta que en 1773, la purificó el sábio Gaiton de Morveau. Todos estos resultados mas ó menos, se sienten y se repiten en varios lugares; como hace muy poco se verificó de aquí á dos leguas, en S. Juan de Ortoño, en cuya Iglesia fué menester encender una hoguera para poderse corregir la putridéz insuportable.

Es realmente inconcebible, cómo contra su propio interés personal, los Ministros del Culto corrompieron la antigua disciplina, introduciendo los enterramientos en la Iglesia. Lo prohíben del todo en sus Cánones el 23 del Concilio Bracarense, el Tiburiense y el Vasese. El Moguntino, solo exceptuó á los Obispos, Abades y dignos Presbíteros. Yá despues aspiraron al mismo privilegio los Magnates. Primero que los dichos, y despues de los Santos Mártires, fué sepultado en la Iglesia el cádaver del Emperador Constantino. Y poco á poco la devota ambicion de los legos supo ganar la humanidad y tolerancia de los Eclesiásticos, de suerte que en el siglo diez yá era general la corruptela de enterrar á todos dentro de los Templos.

Ello es que el mayor daño lo debian temer los mismos Sacerdotes, como prueba Sanchez Riveiro, con los hechos que cita de los Médicos Prigley y Mead, por estar comunmente mas vecinos á las luces del Altar; y son por consiguiente los mas interesados, por su bien individual, y por el del próximo, á restaurar la pura y prudente disciplina antigua segun el Concilio de Braga, constituciones de los augustos Emperadores, y repetidas Cédulas de nuestros Soberanos. Todo, pues, respira, y felizmente nos impele á un mismo fin: la Santa Religion, el imperio de la ley, el bien nuestro propio, y el de toda la Sociedad.

Lo expuesto hasta aquí, con el exácto y cierto, pero horroroso compéndio de tantos desastres y errores, justifica y honra las activas disposiciones del ilustrado Gobierno para esas mudanzas favorables, ó restauracion de los buenos usos antiguos.

Los Cementerios públicos fuera de las poblaciones, serán el comun y permanente depósito de los cadáveres: su reunion yá no será de hoy mas perjudicial á los vivos: su sencillez, seguridad y decencia hará honor á entrambos.

El sitio preferente para Cementerio, debe reunir varias condiciones topográficas y médicas. Ha de estar al sotavento de la poblacion; de suerte, que las emanaciones de aquel, no alieren la atmósfera de ésta.

Por lo mismo, donde sean contrarios los vientos dominantes, como en Santiago, es mejor un sitio lateral. Este conviene que sea elevado, para la perpetua ventilacion: que sea algo declive, para establecerse mejor las corrientes de aire: que le bañe el Sol lo mas que pueda, pues el benigno influxo del lumínico corrige la insalubridad del sitio, favoreciendo la vegetacion y otros fenómenos naturales, que son el eficaz y perenne correctivo de la putridéz.

Debe, para abreviar impunemente la obra de la descomposicion animal, preferirse el terreno calizo y humedo. Tal seria sin duda el Campo Santo de Roma, de que habla Low, donde asegura que en 24 horas se consumian los cadáveres. Es muy apto para el caso el terreno poroso y movedizo, segun Fourcroy; ó el arenisco y humedo, como sienta Plenck en su Hygrología; pues el seco los reduce á momias. El peor de todos es el arcilloso, como explican Hunaud, Geoffroy, Lémery, Chaptal, Fourcroy y todos los Químicos.

Debe no estar próximo á grandes bosques que le estorven el aire; ni á grandes y mas elevados montes que le rechazen á poblado. Tampoco creo útil lo de Plenck, que en su medicina forense propone rodearlo de árboles; pues éstos dán sombra, que es funesta; estorvan los vientos con sus copadas ramas, y cortan é inutilizan una parte de terreno con sus largas y torcidas raíces, como nota juiciosamente el Sr. Bails. Por tanto, no vindican su utilidad con la absorcion vegetal, que es mas segura en las humildes yerbas.

Es tambien preciso desviarlo del origen y camino de las fuentes y aguas que sirven para el público. Así se malearon y perdieron los pozos de Versailles, que estaban debaxo del Cementerio de S. Luis.

Baste decir, que todo esto se tuvo presente para fixar el de la ciudad de Santiago en el monte de la Almáciga. Su posicion, eminencia, despejo, qualidad del terreno y pendiente de su ladera, le hacen reunir todas las ventajas sin mezcla de inconvenientes. Queda mas elevado y á un lado de la Ciudad; recibe el ca-

nal del viento dominante Noroeste; su natural declive es al Este; lo mas alto de lo que se allane mirará al Sur. Por consiguiente ninguna direccion directa ni reflexa de los aires preponderantes, incomodarán jamás la Ciudad, y todos ventilarán el Cementerio.

Iguales miras dirigieron la eleccion de otro, al S. O. lateral, donde el arte puede perfeccionar tambien las proporciones naturales para eludir en lo posible todos los riesgos, hermanando la comodidad de algunos, y el provecho de todos.

Estos Cementerios no basta que sean buenos por lo distantes, bien colocados y dispuestos, es menester que sean espaciosos. A saber: que estén correlativos á la mortandad regular, dexando sitio para una extraordinaria, la que debemos preveer para mejor evitar.

La extension de un Campo-Santo se regula por el número de muertos que debe coger, y el tiempo que éstos necesiten para poderse enteramente destruir. Esto último pende de las circunstancias individuales, baxo las que vivió y murió el sugeto cuyo es el cádaver: tales como su edad, sexó, temperamento, hábito de cuerpo, enfermedad, ó veneno. Hay dolencias, que adelantan la separacion de los principios orgánicos; como las fiebres pútridas, é hydropesias; otras que tienden á conservar la perspectiva exterior; como la tabes y la etiquéz. Hay venenos que matan la vitalidad y preservan la corrupcion del organismo, de que citan exemplos, Plinio, Galeno, Séneca, Cardano y Low. Los que murieren helados pueden quedar para muchos años incorruptos.

Ya dixé cuánto influye la qualidad del terreno: mucho hace tambien la profundidad de los hoyos en que se entierran. Quatro ó cinco pies de profundidad, dice Petit, necesitan tres años para desacer un cádaver; que solo se destruiría en quatro años, á seis pies de profundidad en la misma tierra. Este es un canon práctico sabido de todos, enunciado por Chaptal, Low, Plenck, Bails, Fourcroy, y mejor de los sepultureros: que la prontitud de la disolucion está en razon inversa

de la altura del hoyo. Tiene una gran parte la estacion y el clima, como es palpable.

Haciendo ahora una justa aplicacion de todas esas nociones y principios, atendido que el clima aquí es húmedo y templado; que la tierra del Cementerio es porosa, arenisca y delgada, que dexa fácilmente filtrar el agua; que recibe todos los aires, y mucha luz; y que éste es el país del máximum de la vegetacion: me inclino á creer que será rarísimo el cádaver, que enterrado á la profundidad de quatro ó cinco pies, y polvereadó con cal, y aun sin ella, no esté totalmente desecho ántes de los tres años.

Sé que MM. Maret y Navier, hallaron cadáveres no del todo consumidos aunque contaban 7, 11 y 20 años de enterrados. Sé que Fourcroy habla de uno, que resistió 30 años. Pero esos sábios no expresan las condiciones del muerto, ni las del entierro.

Por esto, atendiendo al temple, lluvias y qualidad de la tierra de este país, establezco con Chaptal, que el término medio de duracion de los cadáveres no pasa, ni presumo que llegue á los tres años.

Por tanto, concediendo á cada muerto un quadrilongo de ocho pies de largo y quatro de ancho, que son 32 pies quadrados, y triplicándolo por el producto de la suma de los muertos anuales, añadiéndole un tercio ó mitad para los casos extraordinarios de epidémia, se tendrá la extension política y médicamente precisa, repartida entre los Cementerios que se resucivan establecer.

Haciendo ahora la particular aplicacion de los cálculos generales á la necrografia de Santiago resulta: que esta Ciudad, mediana en poblacion, en fuerza de su natural salubridad, dá poco mas de un tres por ciento de muertos, al respecto del total de habitantes. Así es, que las Parroquias y Comunidades en el último quinquenio (que ha sido muy mortífero) tuvieron un año con otro entre párvulos y adultos, siete cientos cadáveres. El grande hospital Nacional, inclusa la mortandad de niños Expósitos (que es muchísima) y la de Militares, dá al año trescientos difuntos.

Son por consiguiente mil anuales los muertos en Santiago, los que, para ser bien y metódicamente enterrados, necesitando cada uno, como dixé, 32 pies cuadrados de superficie, piden juntos la de 320. A los que para los eventos fortuitos se añade la mitad que son 160, que sumados con aquellos, forman 480, y triplicados éstos dán 1440 pies, ó 480 varas cuadradas, que es el terreno total que se requiere.

Prescindiendo aquí de su debida bendicion y repartimiento, quizás seria muy politico y muy medico, que en la mitad sobrante (mientras no hubiese urgencia) solo se enterrasen los cadáveres de los elefanciacos, y demás sospechosos, y tambien aquellos que prudentemente se creyese deberian exhumarse. Unos y otros, sepultándose á mayor profundidad y con total separacion, á mas de evitar algunos escrúpulos, y ciertos peligros, darian á conocer á los verdaderos sábios, que la Jurisprudencia y la Medicina habian hermanadamente dirigido la construccion de Cementerios.

El ornato de éstos, debe ser solo una Capilla, y la circunvalacion del terreno igualado. La sencillez, la soledad, el retiro, y la religiosa quietud, parece que inspiran sensibles ideas de respeto, veneracion y magestad. La magnificencia de los mausoleos nos encanta con las habilidades del arte, y nos distrae de las sublimes verdades que nos enseña mejor la simple y magestuosa naturaleza. Por esto, y por no revolver indiscretamente los sepulcros ántes del tiempo prescrito, debian ser allí todos iguales por ley y por virtud, yá que lo somos al fin por necesidad; pues si siempre es vicio la ambicion y el orgullo, es además muy ridículo donde le espera el práctico desengaño, de que todo es polvo, y todo es nada.

OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.